

ASUNTO: **RESPONSIVAS DE CHEQUES Y  
FACTURAS A CLIENTES**

FECHA: **4 - Mayo - 2010**  
**CIRCULAR: 42 / 2010**

*Red de Distribuidores Ford*

AT'N: *Gerente General*  
*Gerente de Autofinanciamiento/*  
*Conauto*

Dando seguimiento a la información que el Departamento de Tesorería (CAJA) entrega a sus representantes, solicito su apoyo para que sea devuelta la siguiente información:

**1. Responsiva de entrega de Cheque y Factura firmada por el cliente la cual deberá incluir:**

- a) Responsiva firmada, misma que deberá coincidir con la identificación oficial del cliente.
- b) Copia de la identificación oficial del cliente.
- c) En su caso, original de carta poder con las copias de identificación del otorgante y del que acepta.
- d) En caso de persona moral, copia del poder notarial e identificación oficial del apoderado.

**2. Cheques y Facturas NO entregados:**

En caso de contar con Cheques y Facturas con una antigüedad mayor a 60 días, será obligación de la Distribuidora devolverlos al Departamento de Caja vía representante.

**3. Se sugiere:**

- a) El Anverso y Reverso de la identificación deberá venir en la misma carátula y en la misma hoja.
- b) Devolver las responsivas firmadas por los clientes una vez al mes al departamento de Caja.
- c) Los Cheques y Facturas deberán estar resguardados en Caja de Seguridad.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, favor de dirigirse con C.P. Judith Borja Fuentes al correo [Judith@conautoit.com.mx](mailto:Judith@conautoit.com.mx) o con el Sr. Dario García Ruiz al correo [dgarcia@conautoit.com.mx](mailto:dgarcia@conautoit.com.mx)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**L. C. Angel Sánchez Manrique**  
**Gerente de Finanzas**